GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE CULTURA

DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PLAN OPERATIVO ANUAL
AÑO 2024

Arq. María Isaura Aráuz Quijano
Directora Nacional de Patrimonio Cultural

EL SALVADOR, 2024

INDICE

I. INTRODUCCIÓN 3

II. OBJETIVOS DEL POA 4

III. ANÁLISIS DEL ENTORNO 5

IV. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO 14

V. GESTIÓN DEL RIESGO 26

VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 33

VII. AUTORIZACIÓN 77

I. Introducción

El Ministerio de Cultura a través de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, es responsable de la protección, conservación, valorización, difusión y sensibilización del patrimonio cultural de los salvadoreños, para favorecer y propiciar su goce y asegurar su herencia cultural.

Para garantizar el cumplimiento de estas funciones, la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, cuenta en su estructura orgánica, con cinco dependencias, siendo estas: Dirección de Arqueología, Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana, Dirección de Antropología Cultural, Dirección de Registro de Bienes Culturales y la Dirección de Conservación de Bienes Culturales Muebles.

El proceso de formulación desarrollado en el presente Plan Operativo Anual 2024 de la DNPC, ha sido construido de manera conjunta por la directora nacional con los directores de área y algunas jefaturas estratégicas, considerando la ausencia de directores de área.

Este documento presenta un análisis de las direcciones de área, realizado a través del FODA anual, requerido por la Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional, lo que ha permitido diagnosticar la situación en la cual se encuentran las unidades. Así mismo se identificaron y plantearon alternativas para superar, mejorar y enfrentar las amenazas y debilidades de sus áreas y evaluar como transformarlas para buscar y definir las estrategias que les permitan cumplir con los objetivos planteados.

En la planificación de acciones, se han evaluado los Resultados esperados, indicadores, medios y fuentes de verificación, así como las unidades responsables del cumplimiento y en aquellas acciones programadas con asignación presupuestaria, éstos han sido incorporados cuando procede; todo, con la finalidad de alcanzar el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional para el año 2024.

II. Objetivos del POA

General

Generar un instrumento de trabajo, que facilite de manera planificada, el desarrollo del Plan Operativo Anual de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, con el fin de garantizar su cumplimiento.

Específicos

1. Realizar el análisis y evaluación de las acciones a realizar en el Plan Operativo Anual, bajo la metodología del FODA y poder identificar, además, los riesgos y su cualificación.

2. Desarrollar cronogramas de trabajo anuales, por Dirección de área, identificando resultados y acciones, emanadas del Plan Estratégico Institucional, Plan Cuscatlán, Plan de Desarrollo Social y directrices relacionadas a ejes transversales institucionales.

3. Promover la participación de los equipos de trabajo y unidades de las distintas direcciones de área, en la formulación de acciones operativas, para lograr el cumplimiento de estas.

4. Facilitar el seguimiento y control de las acciones planteadas, en la programación anual de las distintas unidades organizativas.

III. Análisis del Entorno

Dirección de Arqueología

Factores Internos	
Fortalezas	**Debilidades**
❖ Difundir y divulgar los aspectos relacionados al patrimonio arqueológico para generar procesos de apropiación en la población en general, ayudando al fortalecimiento de su identidad. ❖ Que el patrimonio cultural del país, administrado por el Ministerio de Cultura, sea conservado a través del tiempo, para el disfrute de los visitantes a los parques arqueológicos. ❖ Poseería régimen de protección el Sitio Arqueológico Ciudad Vieja. ❖ Avanzar en el proceso de incorporación del sitio arqueológico a la lista indicativa del Patrimonio Mundial. ❖ Aumentar el registro sobre el patrimonio arqueológico salvadoreño, aportando y actualizando los datos que se tienen al respecto. ❖ Garantizar en cierta medida la protección del patrimonio cultural, así como la identificación de sitios nuevos y medidas de protección para aquellos ya conocidos. ❖ Como institución se cuenta con la competencia de elaborar este tipo de insumo técnico que contribuyen a la salvaguarda del patrimonio arqueológico. ❖ Actualización de la información sobre sitios arqueológicos que se encuentran dentro del territorial salvadoreño.	❖ Dificultades en el cumplimiento de procesos de valoraciones culturales a terrenos y procesos de investigaciones relacionados a los trámites de construcción. ❖ Retrasos en la entrega de insumos, herramientas y equipos para los parques y sitios arqueológicos. ❖ Dificultad de cobertura técnica a nivel nacional, para atender la demanda de trámites, considerando la evolución de los trámites relacionados al ámbito construcción. ❖ Dificultades para realizar investigaciones arqueológicas. ❖ Limitante para determinar los perímetros específicos para la consiguiente propuesta de áreas y polígonos de protección. ❖ Dificultades técnicas y administrativas para la ejecución de la actualización del Atlas Arqueológico.

Factores Externos	
Oportunidades	**Amenazas**
❖ Reactivar la sinergia entre la institución y los territorios, respecto a su patrimonio arqueológico. ❖ Acciones de mantenimiento que no representa una inversión enorme en cuanto a recursos materiales, dado que pueden ser realizadas por personal de la Dirección. ❖ Reconocimiento internacional del patrimonio arqueológico salvadoreño. ❖ Poder investigar los sitios arqueológicos, sin limitar aquellos que pertenecen al estado. ❖ Contar con herramientas para que los ciudadanos y/o profesionales de la construcción, realicen un trámite que permita identificar posibles nuevos sitios arqueológicos. ❖ Crear los mecanismos legales para la salvaguarda del patrimonio arqueológico salvadoreño. ❖ Poder aumentar el conocimiento sobre el acervo arqueológico salvadoreño. ❖ Los parques arqueológicos Casa Blanca, Joya de Cerén y Cihuatán, reúnen condiciones de infraestructura que permiten realizar algunas acciones que generen sinergia entre la población y el parque arqueológico, para fomentar el sentido de apropiación y la valoración hacia el espacio cultural.	❖ Limitada difusión o divulgación, para que la población pueda ser conocedora de su patrimonio y, por lo tanto, no pueda valorarlo y protegerlo. ❖ Escenario de construcciones que no soliciten los trámites respectivos.

Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana

Factores Internos	
Fortalezas	**Debilidades**
❖ Personal técnico especializado y capacitado. ❖ Se cuenta con información documental histórica de Inventarios de Bienes Culturales Inmuebles a nivel nacional. ❖ Se ha iniciado el proceso de actualización de inventarios de Bienes Culturales Inmuebles a nivel nacional, para contar con un instrumento documental que indique el estado actual del patrimonio cultural edificado. ❖ La población contará con una herramienta de fácil acceso a la información de los Inventarios. ❖ Los insumos por generar serán de beneficio para las municipalidades seleccionadas en la puesta en valor de sus centros históricos. ❖ Existencia de cohesión y empatía por parte del personal de la Dirección de área que permite la resolución de problemas en conjunto como apoyo mutuo entre las unidades que la conforman. ❖ Optimización de los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades ejecutadas por la Dirección de área, lo que permite el cumplimiento de las metas programadas.	❖ Falta de consulta de opinión técnica previa a la definición de los proyectos a ser beneficiados con la asignación de fondos del Programa de Transferencia de Recursos. ❖ Dificultades para completar procesos de revisión y el aval de los informes técnicos. ❖ Dificultad para obtener documentación catastral y registral de inmuebles para los procesos de reconocimiento y declaratoria. ❖ No se cuenta con un área técnica que vele por la gestión de centros o conjuntos históricos. ❖ Dificultades de traslado de documentación oficial generada en la Dirección de área a las diferentes dependencias del Ministerio y otras instituciones. ❖ La Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y su Reglamento carece de reformas y actualización, deficiencias que provocarían posibles demandas legales.

Factores Externos	
Oportunidades	**Amenazas**
❖ Con la ejecución de proyectos PTR se logra apoyar en los procesos de protección y salvaguarda del patrimonio cultural. inmueble que no son propiedad del estado. ❖ El proyecto de Ventanilla Única Gubernamental permitirá generar un enlace con otras instituciones y facilitar el acceso a la información de normativa que ellas generan. ❖ Acercamiento por parte de la ciudadanía en general para la solicitud de las gestiones pertinentes para la tramitología de Autorización de Proyectos y la obtención del Servicio de Valoración Cultural a edificación o inmueble, o por proyectos de Interés Turístico Nacional. ❖ Interés por parte de gobiernos locales de apoyar procesos de descentralización para la normativa y regulación de intervenciones en el patrimonio cultural inmueble de los bienes que conforman sus municipios.	❖ Las entidades beneficiadas con el fondo Programa de Transferencia de Recursos (PTR), no siempre tienen claridad y capacidad técnica para desarrollar los proyectos. ❖ Ejecución de obras sin autorización y fuera de normativa, lo que se traduce en la pérdida del patrimonio edificado y urbano. ❖ No se aplica por parte del Centro Nacional de Registros (CNR), el convenio interinstitucional firmado con el Ministerio de Cultura, para la adquisición de la información catastral y registral a un menor costo. ❖ Falta de sensibilización a nivel educativo de la población en cuanto a la protección y conservación del patrimonio cultural inmueble. ❖ Desinterés para asumir su responsabilidad en la salvaguarda del patrimonio cultural inmueble, por parte de las autoridades locales. ❖ Desastres naturales, casos fortuitos o antrópicos que destruyen el patrimonio cultural inmueble, o propician su deterioro por la falta de intervención oportuna. ❖ Vandalismo en contra del patrimonio cultural inmueble, propiciando el tráfico ilícito.

Dirección de Antropología Cultural

Factores Internos	
Fortalezas	**Debilidades**
❖ Inclusión en Lista Representativa de UNESCO ❖ Ampliar cobertura de portadores de cultura ❖ Divulgar información relacionada al patrimonio cultural inmaterial ❖ Existencia de recurso humano especializado en patrimonio cultural inmaterial, memoria histórica, antropología, lengua Náhuat, investigación, otros. ❖ Contar con acompañamiento de instituciones locales, en los diversos procesos de declaratorias, talleres de sensibilización, etc, que se llevan a cabo. ❖ Ampliar cobertura de conocimientos sobre declaratorias e inventarios del patrimonio cultural inmaterial y memoria histórica. ❖ Incrementar el inventario salvadoreño de patrimonio cultural inmaterial ❖ Existencia de declaratorias sobre patrimonio cultural inmaterial y memoria histórica. ❖ Disponibilidad de material divulgativo sobre patrimonio cultural inmaterial ❖ Mantener actualizada la información de la Dirección de Antropología Cultural ❖ Contar con una base de datos sobre portadores de cultural y material fotográfico ❖ Desarrollo del trabajo en equipo interno y con las diversas unidades organizativas que lo requieran ❖ Confianza comunitaria hacia los procesos técnicos ejecutados	❖ Incumplimiento de las metas de trabajo. ❖ Reducidas oportunidades de capacitación presencial y/o en línea. ❖ No contar con espacios físicos de resguardo de información impresa acerca de patrimonio cultural inmaterial.

Factores Externos	
Oportunidades	**Amenazas**
❖ Reconocimiento internacional ❖ Contar con socios estratégicos nacionales e internacionales ❖ Población de portadores de cultura sensibilizada en temas de Patrimonio Cultural Inmaterial, memoria histórica, entre otros. ❖ Incremento de confianza comunitaria hacia los procesos técnicos ejecutados ❖ Comunidad cuenta con herramienta de declaratorias de bien cultural y de memoria histórica. ❖ Protección de serie documental ❖ Actualización de serie documental	❖ Inasistencia de portadores de cultura a convocatorias. ❖ Desinterés y/o falta de conocimiento de la comunidad de portadores de cultura, sobre la importancia de patrimonio cultural inmaterial. ❖ Falta de compromiso de autoridades locales ante procesos de declaratorias y gestión de patrimonio cultural inmaterial. ❖ Falta de coordinación entre las instituciones públicas involucradas en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. ❖ Daño en soportes de resguardo de Información digital. ❖ Afectación por inclemencias climáticas, en soportes físicos con valor documental.

Dirección de Registro de Bienes Culturales

Factores Internos	
Fortalezas	**Debilidades**
❖ Se cuenta con personal técnico capacitado pero limitado. ❖ Existe colaboración entre las instituciones relacionadas a la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales. ❖ Se brinda protección legal a los bienes culturales muebles inscritos en el Registro de Bienes Culturales.	❖ Las acciones y gestiones relacionadas a las unidades de Gestión de Inventario de bienes culturales muebles, Registro de Bienes Culturales, Control de Colecciones Nacionales y Prevención de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, se desarrollan de manera lenta, según la disponibilidad técnica, lo que limita su conclusión, inicio de nuevos proyectos y la capacidad de respuesta inmediata.

Factores Externos	
Oportunidades	**Amenazas**
❖ Posibilidad de alianza con institución educativa superior, para cumplimiento de horas sociales en acciones relacionadas a inventario de bienes Culturales muebles prehispánicos. ❖ Posibilidad de difundir a través de plataformas digitales institucionales información de los bienes culturales muebles e inmuebles, que se encuentran declarados como Patrimonio Cultural, lo que favorece su protección.	❖ Apatía por parte de instituciones religiosas y de la población para realizar el inventario de bienes culturales muebles de su propiedad. ❖ Apatía por parte de instituciones religiosas y de la población, para la interposición de denuncia de hurto o robo de bienes culturales muebles. ❖ Situaciones de emergencia sanitaria. (por Pandemia de COVID-19 u otras) ❖ Disminución de adquisición de documentación en Centro Nacional de Registros y de pago de servicio marginación de bienes culturales inmuebles declarados.

Dirección de Conservación de Bienes Culturales Muebles

Factores Internos	
Fortalezas	**Debilidades**
❖ La dirección cuenta con buena imagen ante la opinión ciudadana. ❖ Aplicación de normas internacionales para la restauración. ❖ Se cuenta con personal técnicamente capacitada y especializada en el área de conservación y restauración de bienes inmuebles. ❖ Procesos claros y definidos de trabajo para la conservación y/o restauración de los bienes culturales muebles. ❖ Se cuenta con el equipo tecnológico en buenas condiciones. ❖ Se cuenta con herramientas y equipo necesarios para desarrollar el trabajo. ❖ Se cuenta con laboratorio de restauración ubicado en el MUNA. ❖ Infraestructura adecuada. ❖ Excelente ubicación.	❖ Se carece de mantenimiento preventivo, en el laboratorio o áreas administrativas de la Dirección de Conservación de Bienes Culturales Muebles. ❖ Falta de legalización de normativa de la Dirección de Conservación de Bienes Culturales Muebles. ❖ Falta de algunos materiales y equipos para la restauración de los bienes culturales muebles para cubrir las demandas de los servicios que se brindan y que no se encuentran en el país. ❖ Falta de capacitaciones para el personal técnico. (área de restauración y proceso para la adquisición de materiales especiales restauración) ❖ Dificultades para y atender la demanda de solicitudes para realizar visitas técnicas y procesos de restauración. ❖ Falta de orientación para la eliminación de desechos químicos.

❖ Factores Externos	
❖ Oportunidades	**❖ Amenazas**
❖ Se cuenta con los conocimientos de tratados internacionales para aplicarlos en los procesos de restauración de los bienes culturales muebles. ❖ Brindar servicio de conservación y restauración a los bienes culturales muebles de la Colección Nacional. ❖ Buenas relaciones interinstitucionales y municipales. ❖ Buenas relaciones con otras direcciones nacionales. ❖ Hacer las sugerencias para mejorar las condiciones medioambientales en las diferentes salas o áreas donde se encuentran los bienes culturales muebles exhibidos. ❖ Conservación del bien cultural mueble para el goce de las futuras generaciones. ❖ Atender de manera inmediata las necesidades de intervención para la conservación del Palacio Nacional. ❖ Se cuenta con el apoyo del personal de mantenimiento destacado en el Palacio Nacional.	❖ Destrucción del patrimonio cultural mueble. ❖ Vulnerabilidad del patrimonio cultural mueble. ❖ Deterioro del equipo de laboratorio de restauración, por ubicación espacial cercana del helipuerto presidencial. ❖ Los desastres naturales o cambio climático (Lluvia, terremotos, temporales, etc.). ❖ Los pasillos de acceso al laboratorio se encuentran obstaculizados por diferentes materiales, muebles y desechos entre otros ❖ En El Salvador no se cuenta con la carrera académica especializada en restauración ❖ Deficiente sistema de mensajería institucional ❖ Deficiencia en el servicio, por dificultades en el sistema informático, no permite dar atención para los usuarios. ❖ No cumplir con las funciones técnicas y administrativas, por deficiente mantenimiento de aire acondicionado, instalaciones eléctricas, agua, mantenimiento preventivo del laboratorio y áreas administrativas. ❖ Las áreas competentes no atiendan las recomendaciones emanadas por esta Dirección brindadas en los informes técnicos realizados después de ejecutar los monitoreos en salas de exposiciones.

IV. Identificación del Riesgo

Dirección de Arqueología

Códigos	Resultados y Acciones	Identificación del riesgo			Análisis del riesgo						Descripción de la calificación del riesgo
					Cualificación del riesgo		Nivel de Riesgo				
		Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Responsable	Probabilidad	Impacto	E	A	M	B	
OEI	R.2.1.6. Realizadas al menos 466 acciones orientadas al trabajo de sensibilización, valoración y preservación del patrimonio cultural para diciembre de 2024.										
OEI	A.2.1.6.5. Realización de jornadas de arqueología.	Operacional	Posible suspensión de jornadas de arqueología por factores externos (emergencias sanitarias, entre otros)	Técnicas de la Unidad de Evaluación e Investigaciones Arqueológicas	Remoto	Bajo					Riesgo Bajo
OEI	A.2.1.6.7. Ejecución de acciones de conservación y restauración en estructuras arqueológicas de parques arqueológicos.	Operacional	El patrimonio resguardado no recibe atención adecuada y está propenso a factores ambientales de degradación.	Técnico y Jefe de la Unidad de Evaluación e Investigaciones	Mediana mente Probable	Grave					Riesgo Extremo
OEI	R,3.2.2. Realizadas al menos 9 memorias semestrales de investigaciones arqueológicas entregadas a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural para diciembre de 2024										
OEI	A.3.2.2.1. Realización de investigaciones arqueológicas (excavación arqueológica)	Operacional	No ejecución de investigaciones arqueológicas institucionales por dificultades técnicas y logísticas; así como la inseguridad social en las zonas de interés para desarrollar dichas investigaciones.	Jefe de la Unidad de Evaluación e Investigaciones Arqueológicas	Alta Probabilidad	Bajo					Riesgo Alto

Códigos	Resultados y Acciones	Identificación del riesgo			Análisis del riesgo						Descripción de la calificación del riesgo
					Cualificación del riesgo		Nivel de Riesgo				
		Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Responsable	Probabilidad	Impacto	E	A	M	B	
PC	R.1.1.1. Ejecutadas al menos 647 acciones de protección y conservación del patrimonio cultural para diciembre de 2024.										
PC	A. 1.1.1.3. Ejecución de trámites de valoraciones culturales.	Estratégico	No dar respuesta oportuna a la demanda de trámites de valoraciones culturales por dificultades técnicas y logísticas y por no implementación de la herramienta informática diseñada para facilitar los procesos.	Jefe de la Unidad de Inspección y Prospección Arqueológica	Muy probable	Grave					Riesgo Extremo
PC	R.1.3.1. Actualizado el Atlas Arqueológico de El Salvador a diciembre de 2024.										
PC	A. 1.3.1.2. Incorporación de resultados de investigaciones arqueológicas.	Operacional	Pérdida de información del patrimonio arqueológico nacional, debido a acciones naturales o antrópicas; así como con las limitantes tecnológicas que se puedan producir a nivel interno.	Jefe de la Unidad de Evaluación e Investigaciones Arqueológicas	Alta Probabilidad	Serio					Riesgo Alto
PC	R.1.4.2. Desarrolladas al menos 57 acciones encaminadas a la puesta en valor de parques arqueológicos estatales, a diciembre de 2024.										
PC	A.1.4.2.5. Ejecución de acciones para la puesta en valor de parque arqueológico.	Operacional	No ejecución de las acciones de puesta en valor de parques arqueológicos por dificultades técnicas y logísticas.	Jefa de la Unidad de Conservación de Sitios y Parques Arqueológicos; y Administradora del parque arqueológico Casa Blanca	Muy probable	Serio					Riesgo Extremo

Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana

Código	Resultados y Acciones	Identificación del riesgo			Análisis del riesgo						Descripción de la calificación del riesgo
					Cualificación del riesgo		Nivel de Riesgo				
		Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Responsable	Probabilidad	Impacto	E	A	M	B	
OEI	R.2.1.6. Realizadas al menos 466 acciones orientadas al trabajo de sensibilización, valoración y preservación del patrimonio cultural para diciembre de 2024.										
OEI	A.2.1.6.2. Ejecución de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil o instituciones vinculadas a la protección y salvaguarda del patrimonio cultural edificado, mediante el acompañamiento en el proceso de gestión y monitoreo de la ejecución de proyectos del Programa de Transferencia de Recursos (PTR).	Riesgo de planeación, administración y coordinación	Falta de claridad y capacidad técnica para el desarrollo de proyectos por parte de las entidades beneficiadas con el fondo del Programa de Transferencia de Recursos.	Unidad de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles	Alta probabilidad	Muy serio					Riesgo Extremo
PC	R.1.1.1. Ejecutadas al menos 647 acciones de protección y conservación del patrimonio cultural para diciembre de 2024.										
PC	A.1.1.1.1. Gestión de trámites para la autorización de proyectos y emisión de valoraciones culturales para edificaciones o inmuebles o por proyectos de interés turístico nacional, a través de resoluciones, autorización de planos o constancia de finalización de obras según corresponda.	Riesgo estratégico	Las revisiones y avales de los informes técnicos acumulado por la gran cantidad de procesos; ya que no se han podido recuperar las plazas del personal de jefatura que ha renunciado	Unidad de Inspecciones y Autorizaciones	Muy probable	Serio					Riesgo Extremo
			Disminución del abordaje y gestión de solicitudes realizadas e incumplimiento de plazos de respuesta	Unidad de Inspecciones y Autorizaciones	Muy probable	Muy serio					Riesgo Extremo
		Riesgo legal	Pérdida del patrimonio edificado y urbano a consecuencia de la ejecución de obras sin autorización y fuera de normativa	Unidad de Inspecciones y Autorizaciones	Muy probable	Muy serio					Riesgo Extremo

Código	Resultados y Acciones	Identificación del riesgo			Análisis del riesgo						Descripción de la calificación del riesgo
					Cualificación del riesgo		Nivel de Riesgo				
		Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Responsable	Probabilidad	Impacto	E	A	M	B	
PC	A.1.1.1.1. Gestión de trámites para la autorización de proyectos y emisión de valoraciones culturales para edificaciones o inmuebles o por proyectos de interés turístico nacional, a través de resoluciones, autorización de planos o constancia de finalización de obras según corresponda.	Riesgo Planeación, administración y coordinación	Incumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos por la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural y la LPA	Unidad de Inspecciones y Autorizaciones	Muy probable	Muy serio					Riesgo Extremo
		Riesgo de procedimientos y procesamiento de transacciones	Ausencia de jefe de la Unidad de Inspecciones y Autorizaciones de la Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana, lo que está generando problemas en los técnicos, ya que el filtro de jurídico no es suficiente para sustentar las Resoluciones.	Unidad de Inspecciones y Autorizaciones	Extrema	Muy serio					Riesgo Extremo
			Existencia de la Dirección de Trámites de Construcción, pero no está filtrando la atención de los casos de tramitología por lo que actualmente aún son recibidos en su mayoría directamente por el Ministerio de Cultura para las gestiones pertinentes	Unidad de Inspecciones y Autorizaciones	Extrema	Muy serio					Riesgo Extremo
PDS	RI. 8.2. Al 2024 la población salvadoreña habrá fortalecido el marco político e institucional para la promoción de derechos, inclusión y no discriminación, incrementando los mecanismos para la visibilización y respeto de las poblaciones diversas.										
PDS	A.8.2.1. Emisión de documentos para la protección, conservación y salvaguardia de los bienes culturales.	Riesgo Estratégico	Falta de acceso inmediato a la documentación catastral y registral de cada inmueble que se somete al proceso administrativo de reconocimiento y declaratoria y/o establecimiento de medidas de protección por resolución interna	Unidad de Protección e Inventarios de Bienes Culturales Inmuebles	Muy probable	Serio					Riesgo Extremo
			Compras en el CNR de información catastral con aranceles vigentes, debido a que el Decreto Legislativo transitorio ha vencido, luego de 5 años.	Unidad de Protección e Inventarios de Bienes Culturales Inmuebles	Muy probable	Serio					Riesgo Extremo

Código	Resultados y Acciones	Identificación del riesgo			Análisis del riesgo						Descripción de la calificación del riesgo
					Cualificación del riesgo		Nivel de Riesgo				
		Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Responsable	Probabilidad	Impacto	E	A	M	B	
PDS	A.8.2.1. Emisión de documentos para la protección, conservación y salvaguardia de los bienes culturales.	Riesgo Estratégico	Falta de publicación en el Diario Oficial de las resoluciones internas de reconocimiento y Declaratoria de bienes culturales y sus medidas de protección, que se están elaborando año tras año, genera el no poder contar con instrumentos oficiales que garanticen legalmente la protección del patrimonio cultural inmueble.	Unidad de Protección e Inventarios de Bienes Culturales Inmuebles	Muy probable	Serio					Riesgo Extremo
PDS	A.8.2.3. Ejecución de acciones permanentes para la protección, conservación y/o restauración de bienes culturales inmuebles: Palacio Nacional y Ex Casa Presidencial.	Riesgo Estratégico	Falta de insumos materiales y humanos, para el mantenimiento de los Bienes Culturales Inmuebles administrados por el Ministerio de Cultura.	Unidad de Conservació y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles	Medianame nte Probable.	Serio					Riesgo Alto

Dirección de Antropología Cultural

Código	Resultados y Acciones	Identificación del riesgo			Análisis del riesgo						Descripción de la calificación del riesgo
					Cualificación del riesgo		Nivel de Riesgo				
		Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Responsable	Probabilidad	Impacto	E	A	M	B	
OEI	R.2.1.7. Propuesta de inscripción del patrimonio cultural inmaterial nacional, en la lista representativa del Patrimonio cultural inmaterial de la humanidad; así como propuesta de incorporación del sitio arqueológico Ciudad Vieja, en la lista indicativa del patrimonio mundial, a diciembre 2024.										
OEI	A.2.1.7.8. Elaboración de propuesta de documento de inscripción del patrimonio cultural inmaterial nacional, en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.	Riesgo Estratégico	No contar con el expediente de candidatura al patrimonio cultural inmaterial de la humanidad y presupuesto a tiempo para el envío a la UNESCO (París, Francia)	Directora y Técnico de la Unidad de Inspección, Investigación y Valoración	Medianamente probable	Serio					Riesgo Extremo
PC	R.1.1.2. Generados los acuerdos interinstitucionales para el apoyo en los procesos de protección y control del patrimonio cultural.										
PC	A.1.1.2.2. Capacitación al personal delegado por cada alcaldía, como parte del acuerdo interinstitucional, para el apoyo en los procesos de protección y control del patrimonio cultural.	Riesgo Estratégico	Falta de seguimiento a convenios con Alcaldías Municipales	Directora de la Dirección de Antropología Cultural, Jefa y Técnico de la Unidad de Educación y Divulgación;	Remoto	Alto					Riesgo Alto
PC	R.1.5.1. Desarrolladas al menos 47 acciones encaminadas a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, para diciembre de 2024.										
PC	A.1.5.1.3. Realización de talleres de promoción y sensibilización de declaratorias de bien cultural.	Riesgo Estratégico	La comunidad de portadores de cultura no responda a la convocatoria de reuniones de gestión, talleres de sensibilización de patrimonio cultural inmaterial y grupos focales como parte del proceso de Declaratorias	Jefa y Técnico de la Unidad de Educación y Divulgación	Muy probable	Grave					Riesgo Extremo

Código	Resultados y Acciones	Identificación del riesgo			Análisis del riesgo						Descripción de la calificación del riesgo
					Cualificación del riesgo		Nivel de Riesgo				
		Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Responsable	Probabilidad	Impacto	E	A	M	B	
PC	A 1.5.1.4. Elaboración de ficha de inventario de patrimonio cultural inmaterial declarado por Decreto Legislativo y Ejecutivo.	Riesgo operacional	Otorgar información o no, para elaborar fichas de inventario por parte de la comunidad	Directora y Técnico de la Unidad de Inspección, Investigación y Valoración	Remoto	Bajo					Riesgo Bajo
PC	A 1.5.1.5. Ejecución de procesos de declaratorias de expresiones del patrimonio cultural inmaterial	Riesgo Estratégico	Falta de aprobación de las medidas de protección por parte de los actores locales para completar el borrador de declaratoria o cambio de postura de la comunidad solicitante	Directora y Técnico de la Unidad de Inspección, Investigación y Valoración	Mediana mente probable	Serio					Riesgo Moderado
PC	A 1.5.1.6. Identificación e inventario de expresiones del patrimonio cultural inmaterial.	Riesgo Estratégico	Falta de apoyo e interés para integrarse por parte del socio estratégico (alcaldías municipales), para la búsqueda de alternativas locales para cumplimiento de acciones y lineamientos en la identificación de expresiones del patrimonio cultural inmaterial	Directora, Jefa y Técnico de la Unidad de Educación y Divulgación y Técnico de la Unidad de Inspección, Investigación y Valoración	Remoto	Bajo					Riesgo Bajo
PC	A 1.5.1.7. Ejecución de acciones para la protección y salvaguardia de la lengua Náhuat	Riesgo Estratégico	Falta de apoyo e interés de la comunidad, para la búsqueda de alternativas locales y lograr el cumplimiento de acciones para la protección y salvaguardia de la lengua Náhuat	Jefa y Técnico de la Unidad de Educación y Divulgación	Remoto	Bajo					Riesgo Bajo
PC	A 1.5.1.8. Realización de la identificación de expresiones de patrimonio cultural inmaterial en riesgo.	Riesgo Estratégico	No cumplir lineamientos jerárquicos para establecer comunicación bilateral con Alcaldías Municipales y búsqueda de alternativas locales para cumplimiento de acciones de la identificación de expresiones de patrimonio cultural inmaterial en riesgo	Directora, Jefa y Técnico de la Unidad de Educación y Divulgación y Técnico de la Unidad de Inspección, Investigación y Valoración	Remoto	Bajo					Riesgo Bajo; administrar mediante procedimiento rutinario.

Código	Resultados y Acciones	Identificación del riesgo			Análisis del riesgo						Descripción de la calificación del riesgo
					Cualificación del riesgo		Nivel de Riesgo				
		Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Responsable	Probabilidad	Impacto	E	A	M	B	
PC	R.1.6.2. Realizado al menos 36 acciones que contribuyan al rescate, valorización y preservación de la memoria histórica del país, para junio de 2024										
PC	A 1.6.2.1. Actualización de material para difusión y sensibilización de lugares de memoria histórica declarados bien cultural.	Riesgo operacional	Cambio de lineamientos sobre línea gráfica institucional y falta de calidad en impresiones del material de difusión y sensibilización de lugares de memoria histórica declarados bien cultural	Directora y Técnico de la Unidad de Educación y Divulgación	Medianamente probable	Serio					Riesgo Alto
PC	A.1.6.2.3. Ejecución de procesos de Declaratorias de lugares de memoria histórica.	Riesgo operacional	Cambio de lineamientos institucionales, para los procesos de Declaratorias de memoria histórica.	Directora, y Técnico de la Unidad de Inspección, Investigación y Valoración	Mediana mente probable	Serio					Riesgo Moderado
PDS	RI 8.2. Al 2024 la población salvadoreña habrá incrementado la participación en actividades culturales, fomentando la protección y promoción de los derechos culturales.										
PDS	A.8.2.2. Formación para el fortalecimiento de la gestión sobre el patrimonio cultural inmaterial.	Riesgo Estratégico	Que la comunidad de portadores de cultura y otros actores locales no respondan a la convocatoria	Jefa y Técnico de la Unidad de Educación y Divulgación	Medianamente probable	Serio					Riesgo Alto
PDS	A.8.2.10. Elaboración de inventarios de patrimonio cultural inmaterial, reflejan la diversidad y contribuyen a su salvaguardia. (Se continuará con el mapeo digital para la divulgación del patrimonio cultural inmaterial declarado	Riesgo operacional	Cambio de lineamientos	Jefa y Técnico de la Unidad de Educación y Divulgación	Remoto	Insignificante					Riesgo Moderado
PDS	A.8.2.11. Elaboración de material digital de sensibilización para la protección del patrimonio cultural inmaterial.	Riesgo operacional	Cambio de lineamientos sobre línea gráfica institucional.	Jefa y Técnico de la Unidad de Educación y Divulgación	Medianamente probable	Alto					Riesgo Alto

Código	Resultados y Acciones	Identificación del riesgo			Análisis del riesgo						Descripción de la calificación del riesgo
					Cualificación del riesgo		Nivel de Riesgo				
		Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Responsable	Probabilidad	Impacto	E	A	M	B	
RO	RO. 1. Actualizada la base de datos documental sobre el patrimonio cultural inmaterial a nivel nacional.										
RO	A.1.2. Alimentación de la base de datos documental sobre el patrimonio cultural inmaterial.	Riesgo operacional	Modificación de lineamientos sobre alimentación de la base de datos documental sobre el patrimonio cultural inmaterial.	Directora de la Dirección de Antropología Cultural, Jefas y Técnicos de la Unidad de Educación y Divulgación; y la Unidad de Inspección, Investigación y Valoración	Remoto	Bajo					

Dirección de Registro de Bienes Culturales

Código	Resultados y Acciones	Identificación del riesgo			Análisis del riesgo						Descripción de la calificación del riesgo
					Cualificación del riesgo		Nivel de Riesgo				
		Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Responsable	Probabilidad	Impacto	E	A	M	B	
OEI	R. 2.1.6. Realizadas al menos 466 acciones orientadas al trabajo de sensibilización, valoración y preservación del patrimonio cultural para diciembre de 2024.										
OEI	A. 2.1.6.11. Elaboración de inventario de Bienes culturales muebles arqueológicos, históricos y etnográficos de colecciones nacionales y privadas.	Riesgo Estratégico	No cumplimiento en la elaboración de inventario de bienes culturales muebles arqueológicos, históricos y etnográficos de colecciones nacionales y privadas por falta de disponibilidad técnicas y logísticas	Dirección de Registro de Bienes Culturales; Dirección Nacional de Patrimonio Cultural	Alta probabilidad–	Grave					Riesgo Extremo
OEI	A.2.1.6.12. Inscripción en el registro de bienes culturales del patrimonio cultural declarado y de inventarios de colecciones de bienes culturales muebles.	Riesgo Estratégico	No contar con insumos relacionados a declaratorias del patrimonio cultural y de inventario de colecciones de bienes culturales muebles	Director/a de Arqueología; Director/a de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana; Director/a de Antropología Cultural; Dirección Nacional de Lectura y Bibliotecas Director/a MUHNES	Alta probabilidad	Muy serio					Riesgo Extremo
OEI	A. 2.1.6.13. Notificación de patrimonio cultural declarado y marginación en Centro Nacional de Registro de patrimonio cultural inmueble declarado.	Riesgo Estratégico	No cumplimiento con las notificaciones patrimonio cultural declarado y marginación en Centro Nacional de Registro de patrimonio cultural inmueble declarado, por dificultades financieras y logísticas	Dirección de Registro de Bienes Culturales; Dirección Nacional de Patrimonio Cultural/Despacho	Alta probabilidad	Muy serio					Riesgo Extremo

Código	Resultados y Acciones	Identificación del riesgo			Análisis del riesgo						Descripción de la calificación del riesgo
					Cualificación del riesgo		Nivel de Riesgo				
		Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Responsable	Probabilidad	Impacto	E	A	M	B	
OEI	R. 2.1.6. Realizadas al menos 466 acciones orientadas al trabajo de sensibilización, valoración y preservación del patrimonio cultural para junio de 2024.										
OEI	A. 2.1.6.14. Elaboración de control de colecciones nacionales de arqueología, historia y etnografía en exhibición.	Riesgo Estratégico	No elaboración de control de colecciones nacionales de arqueología, historia y etnografía en exhibición, por dificultades técnicas y logísticas	Dirección de Registro de Bienes Culturales; Dirección Nacional de Patrimonio Cultural/ Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposiciones	Alta probabilidad	Grave					Riesgo Extremo
OEI	A.2.1.6.15. Implementación de acciones para la prevención de tráfico ilícito de bienes culturales.	Riesgo Estratégico	No elaboración de acciones para la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales, por dificultades técnicas y logísticas	Dirección de Registro de Bienes Culturales;	Alta probabilidad	Grave					Riesgo Extremo

Dirección de Conservación de Bienes Culturales Muebles

Código	Resultados y Acciones	Identificación del riesgo			Análisis del riesgo						Descripción de la calificación del riesgo
					Cualificación del riesgo		Nivel de Riesgo				
		Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Responsable	Probabilidad	Impacto	E	A	M	B	
OEI	R.2.1.6. Realizadas al menos 466 acciones orientadas al trabajo de sensibilización, valoración y preservación del patrimonio cultural para diciembre de 2024.										
OEI	A.2.1.6.8. Conservación y/o restauración de bienes culturales muebles con valor cultural.	Riesgo Estratégico	No realizar acciones de conservación y restauración de bienes culturales muebles por dificultades técnicas y logísticas (humano y materiales), además que las áreas competentes no realicen todas las medidas y sugerencias que la Dirección de Conservación de Bienes Culturales Muebles a en los informes técnicos (arqueológicas, esculturas religiosas, murales, etc.)	Dirección de Conservación de Bienes Culturales Muebles	Muy Probable	Serio					Riesgo Alto
OEI	A.2.1.6.9. Ejecución de monitoreo para la conservación preventiva de los bienes culturales muebles que se encuentran en salas de exposición permanente en los museos nacionales de oriente y occidente, Museo Nacional de Antropología y de parques arqueológicos: Joya de Cerén, San Andrés, Tazumal y Casa Blanca.	Riesgo Estratégico	Las áreas competentes no acaten las recomendaciones dadas en los informes técnicos para mejorar las condiciones encontradas en cada monitoreo, poniendo en riesgo el estado de conservación de los bienes culturales que están en (piezas arqueológicas, esculturas religiosas, murales, etc.)	Dirección de Conservación de Bienes Culturales Muebles	Muy Probable	Grave					Riesgo Extremo
OEI	A.2.1.6.10. Ejecución de visitas técnicas para evaluación de estado de conservación de los bienes culturales muebles.	Riesgo de planeación, administración coordinación	No realizar las visitas técnicas de evaluación de estado de conservación de bienes culturales muebles por dificultades técnicas y logísticas	Dirección de Conservación de Bienes Culturales Muebles	Mediana mente Probable	Serio					Riesgo Alto
OEI	R.2.1.10. Ejecutadas las acciones de carácter permanente de protección y conservación en el Palacio Nacional.										
OEI	A.2.1.10.2. Ejecución de acciones permanentes para la protección, conservación y/o restauración del Palacio Nacional.	Riesgo Estratégico	No realizar acciones de protección, conservación y restauración en Palacio Nacional por dificultades técnicas y logísticas (personal calificado y materiales)	Dirección de Conservación de Bienes Culturales Muebles	Muy Probable	Muy Serio					Riesgo Extremo

V. Gestión del Riesgo

Dirección de Arqueología

Nº	Riesgos	Gestión del Riesgo
1	Posible suspensión de jornadas de arqueología por factores externos. (emergencias sanitarias, entre otros)	❖ Mantener medidas de bioseguridad, con el personal de la Dirección de Arqueología.
2	El patrimonio resguardado no recibe atención adecuada y está propenso a factores ambientales de degradación.	❖ Gestionar el apoyo interno en cuanto a la falta de recursos para la ejecución de la acción. ❖ Gestionar capacitación con UNESCO para los técnicos de la Dirección de Arqueología, en cuanto a los procesos de declaratoria de Patrimonio Mundial.
3	No ejecución de investigaciones arqueológicas institucionales por dificultades técnicas y logísticas; así como la inseguridad social en las zonas de interés para desarrollar dichas investigaciones.	❖ Gestionar la asignación de recursos materiales y de personal para la ejecución de programas institucionales de investigaciones arqueológicas de carácter académico.
4	No dar respuesta oportuna a la demanda de trámites de valoraciones culturales por dificultades técnicas y logísticas; así como por no implementación de la herramienta informática diseñada para facilitar los procesos.	❖ Gestionar la asignación de recursos materiales y de personal para la ejecución de programas relacionados a los trámites de inspección. Lo anterior debe buscar un equilibrio entre la demanda de trámites y los recursos que se tienen para dar cumplimiento a los tiempos de ley que rigen los trámites. Por último, vincular la Ventanilla Única de Trámites que está implementando el Gobierno de El Salvador con el portal de trámites del Ministerio de Cultura en busca de mejorar el proceso de los trámites, tanto lo interno como de cara a los usuarios que solicitan el servicio.
5	Pérdida de información del patrimonio arqueológico nacional, debido a acciones naturales o antrópicas; así como con las limitantes tecnológicas que se puedan producir a nivel interno.	❖ Gestionar la asignación de recursos tecnológicos, materiales y de personal para la actualización en campo de las condiciones de los sitios arqueológicos.
6	No ejecución de las acciones de puesta en valor de parques arqueológicos por dificultades técnicas y logísticas.	❖ Gestionar el apoyo de Direcciones Nacionales e instituciones externas, para logras ejecutar las acciones necesarias para mejora de los parques arqueológicos.

Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana

Nº	Riesgos	Gestión del Riesgo
1	Falta de claridad y capacidad técnica para el desarrollo de proyectos por parte de las entidades beneficiadas con el fondo del Programa de Transferencia de Recursos.	❖ Fortalecer la Unidad de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles. para que se pueda tener la capacidad de apoyar en la formulación de estos proyectos.
2	Autorizaciones de la Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana, está generando problemas en los técnicos, ya que el filtro de jurídico no es suficiente para sustentar las Resoluciones.	❖ Recuperar las plazas de las personas que han renunciado de la Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana y Jefaturas de la misma dirección.
3	Pérdida del patrimonio edificado y urbano a consecuencia de la ejecución de obras sin autorización y fuera de normativa por parte de la ciudadanía, sin que se realicen procesos sancionatorios a la misma.	❖ Procurar que se autoricen las reformas de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador
4	Incumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos en la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural y en la LPA.	❖ Ejecución de las diligencias pertinentes para el mantenimiento adecuado y oportuno por parte de la Unidad de Informática y Sistemas, a la plataforma de gestión de trámites, acorde a las necesidades y los procesos de las unidades que la utilizan. ❖ Las plazas del personal existen, pero están formando parte de la economía salarial del Ministerio
5	Realización de funciones que no corresponden al equipo técnico, ya que actualmente las resoluciones elaboradas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos son remitidas a los técnicos de la Unidad de inspecciones y autorizaciones para su revisión.	❖ Ausencia de jefe de la Unidad de Inspecciones y Autorizaciones de la Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana, está generando problemas en los técnicos, ya que el filtro de jurídico no es suficiente para sustentar las Resoluciones.
6	Existencia de la Dirección de Trámites de Construcción, pero no está filtrando la atención de los casos de tramitología por lo que actualmente aún son recibidos en su mayoría directamente por el Ministerio de Cultura para las gestiones pertinentes	❖ Realización de las diligencias pertinentes por parte del Ministerio de Cultura en conjunto con la Dirección de Trámites de Construcción, para que todos los procesos de normativa ingresen directamente en dicha dependencia, a fin de reducir los tiempos en los procesos de revisión inicial de las solicitudes emitidas por la ciudadanía.

Nº	Riesgos	Gestión del Riesgo
7	Falta de acceso inmediato a la documentación catastral y registral de cada inmueble que se somete al proceso administrativo de reconocimiento y declaratoria y/o establecimiento de medidas de protección por resolución interna.	❖ Requerir gestiones ante la Asamblea Legislativa, para la elaboración de un nuevo Decreto Legislativo Transitorio que beneficie la adquisición de compras en el CNR.
8	No se cuenta con insumos, para el mantenimiento de los Bienes Culturales Inmuebles administrados por el Ministerio de Cultura.	❖ Elaboración de perfiles y proyectos orientados a los inmuebles con valor cultural administrados por el Ministerio de Cultura; y se contemple el recurso técnico especializado.

Dirección de Antropología Cultural

Nº	Riesgos	Gestión del Riesgo
1	No contar con el expediente completo de candidatura al patrimonio cultural inmaterial de la humanidad y presupuesto a tiempo para el envío a la UNESCO. (producción del nuevo video para la presentación)	❖ Actualizar el expediente de la Declaratoria de la Cofradía de las flores y las palmas, del municipio de Panchimalco.
2	Falta de seguimiento a convenios con Alcaldías Municipales.	❖ Continuar con los esfuerzos para cumplimiento de convenios con las alcaldías municipales.
3	La comunidad de portadores de cultura y otros actores locales no responda a la convocatoria de reuniones de gestión, talleres de sensibilización de patrimonio cultural inmaterial y grupos focales como parte del proceso de Declaratorias.	❖ Coordinar y re programar convocatorias con comunidad de portadores y otros actores locales.
4	Otorgar información o no, para elaborar fichas de inventario por parte de la comunidad.	❖ Continuar el esfuerzo con las comunidades y portadores, para lograr la elaboración de fichas de inventario.
5	Falta de aprobación de las medidas de protección por parte de los portadores de cultura y actores locales, para completar el borrador de declaratoria o cambio de postura de la comunidad solicitante.	❖ Continuar el proceso de aprobación o rechazo de las medidas de protección de acuerdo con criterios de valoración sobre patrimonio cultural inmaterial, para completar borrador de declaratoria
6	Falta de apoyo e interés para integrarse por parte del socio estratégico (alcaldías municipales), para la búsqueda de alternativas locales para cumplimiento de acciones y lineamientos en la identificación de expresiones del patrimonio cultural inmaterial.	❖ Continuar con las gestiones con alcaldías municipales, para encontrar alternativas y comunicación bilateral, para la identificación de expresiones del patrimonio cultural inmaterial.
7	Falta de apoyo e interés de la comunidad, para la búsqueda de alternativas locales y lograr el cumplimiento de acciones para la protección y salvaguardia de la lengua Náhuat.	❖ Continuar con las gestiones, en coordinación con la comunidad, para la protección y salvaguardia de la lengua Nahuat.

N°	Riesgos	Gestión del Riesgo
8	No cumplir lineamientos jerárquicos para establecer comunicación bilateral con alcaldías municipales y búsqueda de alternativas locales para cumplimiento de acciones de la identificación de expresiones de patrimonio cultural inmaterial en riesgo.	❖ Continuar el esfuerzo y las gestiones bilaterales con las alcaldías municipales, para el encuentro de alternativas de identificación de expresiones de patrimonio cultural inmaterial en riesgo.
9	Valoración de la expresión cultural con criterios aplicables sobre patrimonio cultural inmaterial para procesos de declaratorias.	❖ Aprobar o rechazar la expresión de la expresión cultural de acuerdo con criterios de valoración sobre patrimonio cultural inmaterial.
10	Cambio de lineamientos institucionales para los procesos de Declaratorias de memoria histórica.	❖ Aplicar nuevos lineamientos para procesos de declaratoria de memoria histórica.
11	Modificación de lineamientos sobre alimentación de la base de datos documental sobre el patrimonio cultural inmaterial	❖ Aplicar nuevos lineamientos para lograr una eficiente alimentación en la base de datos documental sobre patrimonio cultural inmaterial.

Dirección de Registro de Bienes Culturales

Nº	Riesgos	Gestión del Riesgo
1	No cumplimiento en la elaboración de inventario de bienes culturales muebles arqueológicos, históricos y etnográficos de colecciones nacionales y privadas por falta de disponibilidad técnicas y logísticas.	❖ Realizar gestiones de solicitud de apoyo de personal idóneo requerido, ante la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural. ❖ Realizar con antelación gestiones de solicitud de transporte ante la DNPC
2	No contar con insumos relacionados a declaratorias del patrimonio cultural y de inventario de colecciones de bienes culturales muebles.	❖ Realizar búsqueda en el Diario Oficial, de Declaratorias del Patrimonio Cultural de El Salvador, emitidas por otras instancias de acuerdo con la LEPPCES. ❖ Solicitar a las direcciones que realizan declaratorias de patrimonio cultural, la documentación de respaldo a las mismas.
3	No cumplimiento con las notificaciones de patrimonio cultural declarado y marginación en Centro Nacional de Registro de patrimonio cultural inmueble declarado, por dificultades financieras -y logísticas.	❖ Gestionar con anticipación, ante la DNPC. recursos financieros y de transporte para lograr hacer las diligencias necesarias.
4	No elaboración de control de colecciones nacionales de arqueología, historia y etnografía en exhibición, por dificultades técnicas y logísticas.	❖ Gestionar con anticipación, ante la Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición, el apoyo del personal técnico necesario, para lograr elaborar controles de colecciones nacionales en exhibición. ❖ Realizar gestiones de solicitud de apoyo de personal idóneo requerido, ante la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural. ❖ Realizar con antelación gestiones de solicitud de transporte ante la DNPC.
5	No cumplir la entrega expedita de notas de alerta y documentación a instituciones relacionadas, respecto al hurto, robo o venta ilegal de patrimonio cultural, por dificultades técnicas y logísticas.	❖ Gestionar con anticipación, ante la DNPC , transporte para lograr hacer las diligencias necesarias. ❖ Realizar gestiones de solicitud de apoyo de personal idóneo requerido, ante la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Dirección de Conservación de Bienes Culturales Muebles

N°	Riesgos	Gestión del Riesgo
1	No realizar acciones de conservación y restauración de bienes culturales muebles por dificultades técnicas y logísticas (humano y materiales), además que las áreas competentes no realicen todas las medidas y sugerencias que la Dirección de Conservación de Bienes Culturales Muebles da en los informes técnicos (arqueológicas, esculturas religiosas, murales, etc.)	❖ Facilitar los mecanismos internos y externos para proveer los materiales y el recurso humano calificado necesario para la conservación y/o restauración de los bienes culturales muebles; además, hacer conciencia a los propietarios o custodios de la fragilidad y lo necesario que es dar el tratamiento preventivo a los bienes culturales muebles para su conservación.
2	Las áreas competentes no acaten las recomendaciones dadas en los informes técnicos para mejorar las condiciones encontradas en cada monitoreo, poniendo en riesgo el estado de conservación de los bienes culturales que están en (piezas arqueológicas, esculturas religiosas, murales, etc.)	❖ Gestionar con anticipación, ante la Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición y de esta Dirección, el apoyo del personal técnico necesario, para lograr apoyar las acciones de conservación y/o restauración del material expuesto en los museos. ❖ Monitorear si se acatan las recomendaciones.
3	No realizar las visitas técnicas de evaluación de estado de conservación de bienes culturales muebles por dificultades técnicas y logísticas	❖ Gestionar con anticipación, ante la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural y unidad de logística, el apoyo del personal técnico y transporte necesario, para lograr las visitas técnica de evaluación.
4	No realizar acciones de protección, conservación y restauración en Palacio Nacional por dificultades técnicas y logísticas (personal calificado y materiales)	❖ Gestionar ante la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural y esta dirección, el apoyo del personal técnico necesario y materiales, para lograr apoyar las acciones de conservación y/o restauración en Palacio Nacional.

VI. Programación de Actividades

Dirección de Arqueología

Códigos	Resultados y Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Fuente de Datos	Persona Responsable de Ejecución	Unidad de Medida	Meta Anual (Cantidad de Resultados y Acciones)	Presupuesto Dato Proporcionado por DGF	Meses											
									E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
OEI	R.2.1.6. Realizadas al menos 466 acciones orientadas al trabajo de sensibilización, valoración y preservación del patrimonio cultural para diciembre de 2024.	Número de acciones realizadas para la protección y conservación del patrimonio cultural					4	$ -												
OEI	A.2.1.6.5. Realización de jornadas de arqueología.		Convocatoria	A 107.1 - 03 Unidad de evaluación e investigaciones arqueológicas	Técnicas de la Unidad de evaluación e investigaciones arqueológicas	Documento	2	$ -							1			1		
OEI	A.2.1.6.7. Ejecución de Acciones de conservación y restauración en estructuras arqueológicas de parque arqueológicos.		Informes técnicos	A 107.1 - 03 Unidad de evaluación e investigaciones arqueológicas	Técnico y jefe de la Unidad de evaluación e investigaciones arqueológicas	Documento	2	$ -						1						1
OEI	R.3.2.2. Realizadas al menos 9 memorias semestrales de investigaciones arqueológicas entregadas a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural para diciembre 2024.	Total de memorias semestrales de investigaciones arqueológicas elaboradas y entregadas a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural					**2**	$ -												
OEI	A. 3.2.2.1. Realización de investigaciones arqueológicas. (excavación arqueológica)		Investigación	A 107.1 - 03 Unidad de evaluación e investigaciones arqueológicas	Jefe de la Unidad de evaluación e investigaciones arqueológicas	Documento	2	$ -						1						1

Códigos	Resultados y Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Fuente de Datos	Persona Responsable de Ejecución	Unidad de Medida	Meta Anual (Cantidad de Resultados y Acciones)	Presupuesto (Dato Proporcionado por DGFI	Meses											
									E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
PC	R.1.1.1. Ejecutadas al menos 647 acciones de protección y conservación del patrimonio cultural para diciembre 2024.	Número de acciones realizadas para la protección y conservación del patrimonio cultural					128	$ -												
PC	A 1.1.1.3. Ejecución de trámites de valoraciones culturales.		Documentos de Tramites	A 107.1 - 04 Unidad de inspección y prospección arqueológica	Jefe de la Unidad de inspección y prospección arqueológica	Documento	128	$ -	11	11	11	10	11	10	10	10	10	10	10	14
PC	R.1.3.1. Actualizado el Atlas Arqueológico de El Salvador a diciembre 2024.	Atlas arqueológico actualizado					1	$ -												
PC	A.1.3.1.2. Incorporación de resultados de investigaciones arqueológicas.		Informe técnico	A 107.1 - 03 Unidad de evaluación e investigaciones arqueológicas	Jefa y técnico de la Unidad de evaluación e investigaciones arqueológicas	Documento	1	$ -												1
PC	R.1.4.2. Desarrolladas al menos 57 acciones encaminadas a la puesta en valor de parques arqueológicos estatales, a diciembre 2024.	Número de acciones realizadas en los parques arqueológicos para la puesta en valor					3	$ -												
PC	A.1.4.2.5. Ejecución de acciones para la puesta en valor de parque arqueológico.		Reporte	A 107.1 - 02 Unidad de conservación de sitios y parques arqueológicos	Jefa de la Unidad de conservación de sitios y parques arqueológicos y administradores de parques arqueológicos	Documento	3	$ -			1	1		1						

Códigos	Resultados y Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Fuente de Datos	Persona Responsable de Ejecución	Unidad de Medida	Meta Anual (Cantidad de Resultados y Acciones)	Presupuesto (Dato Proporcionado por DGFI	Meses											
									E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
LIE	R. 1. Desarrolladas actividades que promueven la igualdad, equidad y erradicación de la violencia y discriminación de género con personal, en los meses de marzo y junio de 2024.	Número de participaciones					2	$ -												
LIE	A.1.1. Gestión y participación en dos actividades de sensibilización y capacitación relacionadas a la cultura de igualdad, equidad y no discriminación para fomento y garantía de derechos de mujeres, afrodescendencia y pueblos indígenas.		Lista de asistencia de participación	A 107.1- 01 Dirección de arqueología	Director/a de arqueología /Directora General de Género	Documento	2	$ -			1			1						
LMA	R.1. Cumplidas las herramientas de gestión ambiental.	Numero de herramientas cumplidas					5	$ -												
LMA	A. 1.1. Comprobación de que el personal de la unidad conoce y ha leído la Política institucional de gestión ambiental.		Memorándum	A 107.1- 01 Dirección de arqueología	Director/a de arqueología	Documento	1	$ -	1											
LMA	A. 1.2. Comprobación de que el personal de la unidad ha leído el Plan de manejo integral de los desechos sólidos.		Memorándum	A 107.1- 01 Dirección de arqueología	Director/a de arqueología	Documento	1	$ -	1											
LMA	A. 1.3. Comprobación de que el personal de la unidad ha leído los lineamientos para la separación correcta de los desechos sólidos.		Memorándum	A 107.1- 01 Dirección de arqueología	Director/a de arqueología	Documento	1	$ -	1											
LMA	A. 1.4. Comprobación de que el personal de la unidad ha leído las medidas eco eficiencia institucional emitidas para los empleados del Ministerio de Cultura.		Memorándum	A 107.1- 01 Dirección de arqueología	Director/a de arqueología	Documento	1	$ -	1											
LMA	A. 1.5. Remisión de copia de documentos comprobatorios a la Dirección General Ambiental, de los numerales 1.1, 1.2,1.3 y 1.4 en el mes de marzo 2024.		Correo electrónico	A 107.1- 01 Dirección de arqueología	Director/a de arqueología	Documento	1	$ -			1									

Códigos	Resultados y Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Fuente de Datos	Persona Responsable de Ejecución	Unidad de Medida	Meta Anual (Cantidad de Resultados y Acciones)	Presupuesto (Dato Proporciona Do por DGFI	Meses											
									E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
LMA	R.2. Definida la transversalización la gestión ambiental en los servicios que brinda el Ministerio.	Gestiones realizadas					3	$ -												
LMA	A.2.1. Presentación en el mes de febrero 2024, a la Dirección General Ambiental con memorando, expresando las acciones a ejecutar en conmemoración de las fechas importantes relacionadas a medio ambiente.		Memorándum indicando actividad a realizar en las fechas importantes relacionadas a medio ambiente	A 107.1- 01 Dirección de arqueología y A 107.1 - 02 Unidad de conservación de sitios y parques arqueológicos	Director/a de arqueología/ Jefa Unidad de conservación de sitios y parques arqueológicos, administradores o personal de apoyo en parques arqueológicos	Documento	1	$ -		1											
LMA	A.2.2. Ejecución de al menos 2 acciones al año con enfoque al cambio climático, dirigidas al público en general, de las fechas de la acción A.2.1.		Memorándum con agenda de actividades en las fechas importantes relacionadas a medio ambiente	A 107.1- 01 Dirección de arqueología y A 107.1- 02 Unidad de conservación de sitios y parques arqueológicos	Director/a de arqueología/ Jefa Unidad de conservación de sitios y parques arqueológicos, administradores o personal de apoyo en parques arqueológicos.	Documento	2	$ -				1		1							
LMA	R. 3. Ejecutadas las Acciones de eco eficiencia.	Número de acciones eco eficientes realizadas					3	$ -												
LMA	A. 3.1. Ejecución de las acciones expresadas en los romanos XI y XII de la Política institucional de gestión ambiental, presentando informe a la Dirección General Ambiental.		Memorándum indicando las acciones realizadas de acuerdo con las capacidades de la Unidad.	A 107.1- 01 Dirección de arqueología y A 107.1- 02 Unidad de conservación de sitios y parques arqueológicos	Director/a de arqueología/ Jefa de la Unidad de conservación de sitios y parques arqueológicos / administradores o personal de apoyo en parques arqueológicos.	Documento	1	$ -													1

Códigos	Resultados y Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Fuente de Datos	Persona Responsable de Ejecución	Unidad de Medida	Meta Anual (Cantidad de Resultados y Acciones)	Presupuesto (Dato Proporcionado por DGFI	Meses											
									E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
LMA	A. 3.2. Realización de acciones para la reducción del plástico de un solo uso.		Memorándum	A 107.1- 02 Unidad de conservación de sitios y parques arqueológicos	Jefa de la Unidad de conservación de sitios y parques arqueológicos y administradores o personal de apoyo en parques arqueológicos.	Documento	1	$ -						1						
	A. 3.4. Aplicación de los criterios de compras públicas sostenibles en los procesos de compra de obras, bienes y servicios basándose en lo que establece la Ley de Compras Públicas.		Memorándum	A 107.1- 02 Unidad de conservación de sitios y parques arqueológicos	Jefa de Unidad de conservación de sitios y parques arqueológicos / y técnico de dicha unidad	Documento	1	$ -						1						
LMA	R.4. Fortalecida la educación y cultura ambiental en el ámbito institucional.	Número de participaciones para una educación y cultura fortalecida					2	$ -												
LMA	A. 4.1. Participación en las capacitaciones que de la Dirección General Ambiental convoque a toda la institución.		Memorándum / listas de asistencia	A 107.1- 01 Dirección de arqueología	Personal designado por director de arqueología	Documento	1	$ -												1
LMA	A. 4.7. Ejecución de campaña permanente sobre el cuido del agua, energía eléctrica y papel.		Memorándum	A 107.1- 02 Unidad de conservación de sitios y parques arqueológicos	Jefa de la Unidad de conservación de sitios y parques arqueológicos	Documento	1	$ -												1
LMA	R. 5. Entregados los datos e informes en cumplimiento de indicadores de gestión ambiental.	Indicadores presentados					14	$ -												
LMA	A. 5.1. Presentación mensual de datos de los indicadores de gestión ambiental, en el formato que la Dirección General Ambiental proporcione.		Correo electrónico de solicitud de información a la UFI	A 107.1- 02 Unidad de conservación de sitios y parques arqueológicos	Jefe de la Unidad de conservación de sitios y parques arqueológicos	Documento	12	$ -	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Códigos	Resultados y Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Fuente de Datos	Persona Responsable de Ejecución	Unidad de Medida	Meta Anual (Cantidad de Resultados y Acciones)	Presupuesto (Dato Proporcionado por DGFI)	Meses											
									E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
LMA	A.5.2. Presentación de informes semestrales (última semana de junio y última semana de diciembre), sobre todas las acciones ambientales realizadas.		Memorándum e información entregada	A 107.1- 02 Unidad de conservación de sitios y parques arqueológicos	Jefe de la Unidad de conservación de sitios y parques arqueológicos / administradores y colaboradores administrativos de los parques arqueológicos	Documento	2	$ -						1							1
LGDA	**R.1. Implementado el sistema institucional de gestión documental y archivos (SIGDA), a partir del avance experimentado en 2023.**	Sistema implementado					**2**	$ -												
LGDA	A.1.1. Actualización y modificación del cuadro de clasificación documental de la Dirección de Arqueología.		Tabla de clasificación documental	A 107.1- 01 Dirección de arqueología	Director y equipo técnico y administrativo de la Dirección de arqueología	Documento	1	$ -							1					
LGDA	A.1.2. Elaboración de inventarios documentales de las series de los años 2015 al 2019 de la Dirección de Arqueología. (Se trabajarán las series documentales A 107.1, A 107.2, A 107.3 y A 107.4)		Inventario por serie documental elaboradas	A 107.1- 01 Dirección de arqueología/ A 107.1- 02 Unidad de conservación de sitios y parques arqueológicos A.107.1 – 03 Unidad de evaluación e investigaciones arqueológicas A 107.1 - 04 Unidad de inspección y prospección arqueológica	Director y equipo técnico y administrativo de la Dirección de arqueología	Documento	1	$ -													1

Códigos	Resultados y Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Fuente de Datos	Persona Responsable de Ejecución	Unidad de Medida	Meta Anual (Cantidad de Resultados y Acciones)	Presupuesto (Dato Proporcionado por DGFI)	Meses											
									E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
LDGPI	R.3. Elaborados los seguimientos mensuales de Proyectos de inversión en ejecución.	Número de seguimientos de proyectos enviados a la DGPI					18	$ -												
LDGPI	A.3.1. Elaboración de reporte mensual, sobre los avances físicos, financieros y geográficos de proyectos en ejecución.		Copia de correo e informes mensuales enviados al Sistema de Información de Inversión Pública (SIIP)	A 107.1- 02 Unidad de conservación de sitios y parques arqueológicos y técnicos de dicha unidad y A 107.1 – 03 Unidad de evaluación e investigaciones arqueológicas	Corinto: técnico Staff DNPC; técnico arqueología y equipo técnico apoyo Institucional de la Unidad de mantenimiento institucional San Andrés: técnico Staff DNPC y técnico apoyo Inst. de la Unidad de mantenimiento Institucional	Documento	18	$ -	3	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1
LDGPI	R.4. Elaborados los documentos para realizar la solicitud de oferta para la adjudicación de proyecto de inversión.	Número de documentos de adjudicación de proyecto de inversión					2	$ -												
LDGPI	A.4.1. Presentación de archivo de documentos para solicitud de oferta y adjudicación de proyecto de inversión a la Dirección General de proyectos de Inversión. (Requerimiento de compra, el estudio de mercado y la solicitud de oferta)		Copia de entrega de carpeta técnica	A 107.1- 02 Unidad de conservación de sitios y parques arqueológicos y técnicos de dicha unidad y A 107.1 – 03 Unidad de evaluación e investigaciones arqueológicas	Corinto Y San Andrés téc. Staff DNPC; téc. arqueología y equipo técnico apoyo inst. de la Unidad de mantenimiento institucional	Documento	2	$ -							1		1			

Códigos	Resultados y Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Fuente de Datos	Persona Responsable de Ejecución	Unidad de Medida	Meta Anual (Cantidad de Resultados y Acciones)	Presupuesto (Dato Proporcionado por DGFI)	Meses											
									E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
LAIP	R.1. Presentado el informe sobre la información de tipo oficiosa identificada de la unidad administrativa o otra que el oficial solicite.	Número de información entregada					58	$ -												
LAIP	A.1.1.1. Remisión de memorándum remitiendo el documento de marco normativo autorizado ya sea: nuevo, actualizado, modificado o la indicación de que ya no se encuentra vigente.		Memorándum e información entregada	A 107.1- 01 Dirección de Arqueología y A 107.1 – 03 Unidad de Evaluación e Investigaciones Arqueológicas	Director y Jefe de la Unidad de evaluación e investigaciones arqueológicas	Documento	2	$ -	1						1					
LAIP	A. 1.1.2. Remisión de documento normativo que corresponda según unidad administrativa según detalle anexo u otra normativa creada que no se encuentre en dicho listado.		Memorándum e información entregada si así procede	A 107.1- 01 Dirección de Arqueología	Director de arqueología	Documento	2	$ -				1						1		
LAIP	A. 1.3.1. Remisión de directorio de cada unidad administrativa relativa a jefes, coordinadores, directores y administradores.		Memorándum e información entregada	A 107.1- 01 Dirección de Arqueología	Director y administrador de arqueología	Información	12	$ -	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
LAIP	A.1.3.2. Remisión de currículo vitae de aquellos nuevos miembros que se integren a este grupo de funcionarios o que se necesite actualizar.		Memorándum e información entregada	A 107.1- 01 Dirección de Arqueología	Director y administrador de arqueología	Documento	12	$ -	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
LAIP	A. 1.6.1. Remisión de listado completo de los nombres de los asesores que prestan servicios a la institución y sus respectivas funciones.		Memorándum	A 107.1- 01 Dirección de Arqueología	Director de arqueología	Documento	4	$ -	1			1			1			1		

Códigos	Resultados y Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Fuente de Datos	Persona Responsable de Ejecución	Unidad de Medida	Meta Anual (Cantidad de Resultados y Acciones)	Presupuesto (Dato Proporcionado por DGFI)	Meses											
									E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
LAIP	A .1.10.1. Remisión de lista de los servicios que ofrecen a la población indicando: lugar, horario, y procedimiento a seguir para ofrecer el servicio. (detallando requisitos, formatos y plazos)		información entregada	A 107.1- 02 Unidad de Conservación de Sitios y Parques Arqueológicos, A 107.1 - 04 Unidad de Inspección y Prospección Arqueológica	Jefe de la Unidad de Conservación de Sitios y Parques Arqueológicos / Jefe de la Unidad de Inspección y Prospección Arqueológica y jefe de la Unidad de Evaluación e Investigaciones Arqueológicas	Documento	4	$ -	1			1			1				1		
LAIP	A. 1.16.1. Remisión de memorándum indicando la existencia de programas de incentivos fiscales, así como el número de sus beneficiarios.		Memorándum	A 107.1- 01 Dirección de Arqueología y A 107.1 - 04 Unidad de Inspección y Prospección Arqueológica	Jefe de la Dirección de Arqueología / Jefe de la Unidad de Inspección y Prospección Arqueológica	Documento	4	$ -	1			1			1				1		
LAIP	A. 1.18.1. Remisión de las autorizaciones otorgadas especificando su titular, monto, plazo, objeto y finalidad.		información entregada	A 107.1 - 04 Unidad de Inspección y Prospección Arqueológica	Jefe de la Unidad de inspección y prospección arqueológica	Documento	4	$ -	1			1			1				1		
LAIP	A. 1.21.1. Remisión de informe de rendición de cuentas. (Memoria de labores)		Memorándum /información entregada	A 107.1- 01 Dirección de Arqueología	Director de arqueología	Documento	2					1							1		

Códigos	Resultados y Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Fuente de Datos	Persona Responsable de Ejecución	Unidad de Medida	Meta Anual (Cantidad de Resultados y Acciones)	Presupuesto (Dato Proporcionado por DGFI)	Meses											
									E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
LAIP	A.1.24.1. Remisión de cuadro de resumen de resoluciones ejecutadas.		información entregada	A 107.1 - 04 Unidad de Inspección y Prospección Arqueológica	Jefe de la Unidad de Inspección y Prospección Arqueológica	Documento	4	$ -	1			1			1			1		
LAIP	A.1.24.2. Remisión de copia de versión pública en PDF de las resoluciones ejecutadas.		información entregada	A 107.1 - 04 Unidad de Inspección y Prospección Arqueológica	Jefe de la Unidad de Inspección y Prospección Arqueológica	Documento	4	$ -	1			1			1			1		
LAIP	A. L2/1.27.1. Remisión de memorándum indicando la información que se quiera publicar. Adjuntando el respectivo documento en PDF.		Memorándum de remisión	A 107.1 - 02 Unidad de Evaluación e Investigaciones Arqueológicas	Director y Jefe de la Unidad de Evaluación e Investigaciones Arqueológias	Documento	4	$ -	1			1			1			1		
LAIP	R. 2. Presentado el informe sobre la información de tipo reservada de la unidad administrativa.	Número de información entregada					2	$ -	1						1					
LAIP	A. 2.1. Remisión de memorándum indicando la información a reservar, o actualización de la ya reservada.		Memorándum e información entregada	A 107.1 - 0 Unidad de Evaluación e Investigaciones Arqueológicas	Director y Jefe de la Unidad de Evaluación e Investigaciones Arqueológicas	Documento	2	$ -	1						1					

Códigos	Resultados y Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Fuente de Datos	Persona Responsable de Ejecución	Unidad de Medida	Meta Anual (Cantidad de Resultados y Acciones)	Presupuesto (Dato Proporcionad por DGFI)	Meses											
									E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
RO	R.1. Ejecutado el Plan de supervisión de actividades desarrolladas en parque arqueológico Cihuatán, en el marco del convenio de cooperación entre el Ministerio de Cultura y FUNDAR.	Plan de supervisión ejecutado					1	$ -												
RO	A.1.1. Realización de seguimiento para la actualización y aprobación del Plan de supervisión de las actividades desarrolladas en el Parque arqueológico Cihuatán en el marco del convenio de cooperación entre el Ministerio de Cultura y FUNDAR.		Documento Normativo aprobado	A 107.1- 01 Dirección de arqueología/ A 107.1 -03 Unidad de Evaluación e Investigaciones Arqueológicas / A 107.1- 02 Unidad de Conservación de Sitios y Parques Arqueológicos	Director/jJefe y técnica de la Unidad de Evaluación e Investigaciones Arqueológicas/ jefa de Unidad de Conservación de Sitios y Parques Arqueológicos	Documento	1	$ -				1								

Lic. Shione Shibata
Director de arqueología

Arq. María Isaura Aráuz
Directora Nacional Patrimonio Cultural

Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana

Códigos	Resultados y Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Fuente de Datos	Persona Responsable de Ejecución	Unidad de Medida	Meta Anual (Cantidad de Resultados y Acciones)	Presupuesto (Dato proporcionado por DGFI)	Meses											
									E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
OEI	R.2.1.6. Realizadas al menos 466 acciones orientadas al trabajo de sensibilización, valoración y preservación del patrimonio cultural para diciembre de 2024.	Número de acciones realizadas para la protección y conservación del patrimonio cultural					1	$ -												
OEI	A.2.1.6.2. Ejecución de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil o instituciones vinculadas a la protección y salvaguarda del patrimonio cultural edificado, mediante el acompañamiento en el proceso de gestión y monitoreo de la ejecución de proyectos del Programa de Transferencia de Recursos (PTR).		Memorándum Informe Técnico de acciones realizadas, remitido a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural en caso de haberse aprobado en 2024 sobre el Programa de Transferencia de Recursos vinculados con Patrimonio Edificado	A107.9.1 - 03 Proyectos especiales externos	Unidad de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles	Documento	1	$ -												1

Códigos	Resultados y Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Fuente de Datos	Persona Responsable de Ejecución	Unidad de Medida	Meta Anual (Cantidad de Resultados y Acciones)	Presupuesto (Dato Proporcionado por DGFI)	Meses											
									E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
PC	R.1.1.1. Ejecución de al menos 647 acciones de protección y conservación del patrimonio cultural para diciembre de 2024.	Número de acciones realizadas para la protección y conservación del patrimonio cultural					12	$ -												
PC	A. 1.1.1.1. Gestión de trámites para la autorización de proyectos y emisión de valoraciones culturales para edificaciones o inmuebles o por proyectos de interés turístico nacional, a través de resoluciones, autorización de planos o constancia de finalización de obras según corresponda.		Memorándum del Informe mensual remitido a la Memorándum del Informe remitido a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural en el que se enlistan las resoluciones, planos autorizados o constancias de finalización de obras emitidas	A107.9.3 -01 Trámite Autorización de Proyectos; A107.9.3-02 Servicio de valoración cultural a edificación o inmueble; A107.9.3-03 Servicio de valoración cultural por proyecto de interés turístico nacional	Unidad de Inspecciones y Autorizaciones	Documento	12	$ -	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Códigos	Resultados y Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Fuente de Datos	Persona Responsable de Ejecución	Unidad de Medida	Meta Anual (Cantidad de Resultados y Acciones)	Presupuesto (Dato Proporcionado por DGFI)	Meses											
									E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
PDS	RI. 8.2. Al 2024 la población salvadoreña habrá fortalecido el marco político e institucional para la promoción de derechos, inclusión y no discriminación, incrementando los mecanismos para la visibilización y respeto de las poblaciones diversas.	Número de acciones realizadas para la protección y conservación del patrimonio cultural					7	$ -												
PDS	A.8.2.1. Emisión de documentos para la protección, conservación y salvaguardia de los bienes culturales.		Memorándum remisión expediente procesos de reconocimiento y declaratoria de bien cultural (inmueble) / establecimiento de medidas de protección, remitido a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural	A107.9.2-01 Declaratorias A107.9.2-02 Medidas de protección	Unidad de Protección e Inventarios de Bienes Culturales Inmuebles	Documento	4	$ -				1				1				2
PDS	A.8.2.3. Ejecución de acciones permanentes para la protección, conservación y/o restauración de bienes culturales inmuebles: Palacio Nacional y Ex Casa Presidencial.		Memorándum del informe técnico de acciones realizadas en el Palacio Nacional y la Ex Casa Presidencial, remitido a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural	A107.9.1 - 02 Acciones de mantenimiento y conservación	Unidad de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles	Documento	3	$ -				1				1				1

Códigos	Resultados y Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Fuente de Datos	Persona Responsable de Ejecución	Unidad de Medida	Meta Anual (Cantidad de Resultados y Acciones)	Presupuesto (Dato Proporcionado por DGFI	Meses											
									E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
LIE	R. 1. Desarrolladas actividades que promueven la igualdad, equidad y erradicación de la violencia y discriminación de género con personal, en noviembre de 2024.	Número de participaciones					1	$ -												
LIE	A.1.1. Participación en dos actividades de sensibilización y capacitación relacionadas a la cultura de igualdad, equidad y no discriminación para fomento y garantía de derechos de mujeres, afrodescendencia y pueblos indígenas.		Memorándum del Informe de participación remitido a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural	A107.9-01 Correspondencia	Personal técnico y administrativo de la Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana	Documento	1	$ -											1	
LAIP	R.1. Presentado el informe sobre la información de tipo oficiosa identificada de la unidad administrativa u otra que el oficial solicite.	Número de Información entregada					58	$ -												
LAIP	A. 1.1.1. Remisión de memorándum remitiendo el documento de marco normativo autorizado ya sea: nuevo, actualizado, modificado o la indicación de que ya no se encuentra vigente.		Memorándum de información oficiosa remitido a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural	A107.9-03 Expedientes de procesos administrativos	Personal técnico y administrativo de la Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana	Documento	2	$ -	1						1					
LAIP	A. 1.1.2. Remisión de documento normativo que corresponda según unidad administrativa según detalle anexo u otra normativa creada que no se encuentre en dicho listado.		Memorándum de información oficiosa remitido a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural	A107.9-03 Expedientes de procesos administrativos	Personal Técnico y Administrativo de la Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana	Documento	2	$ -				1						1		